

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020 2023- 00268-00 Restitución de inmueble de FRANCISCO MANUEL FORERO LUQUE contra HAIRA LIZETH VARGAS TOVAR

Teniendo en cuenta la solicitud de retiro de la demanda, presentada por la apoderada judicial de la entidad demandante, toda vez que el objeto del proceso fue conseguido, manifestación que obra en el archivo 5 del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **DISPONE**:

1° Aceptar el retiro de la demanda de restitución de inmueble de FRANCISCO MANUEL FORERO LUQUE contra HAIRA LIZETH VARGAS TOVAR, en razón a la solicitud realizada por la apoderada judicial del demandante.

2° Realizado lo anterior, archívense las diligencias en la carpeta de archivos de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE,

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

fg

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
Estado Electrónico Nro.079 hoy veintiocho (28) de
junio de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fec5b754339d9c2f7fd5395deae233f784c0e985f3f23d6ff63cdd7c1c56eb2f**

Documento generado en 28/06/2023 06:48:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>